



Quarta maraveis.

SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVESIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Señal apromover: Quarta, y otras dificultades
que especifican mas por menor son causa de que se
sen a promover una incorporacion que ala verdad
combienen se fomenten para que con desembolso de
la R. Hacienda vuelban a aumentarse los officios enafena-
dos, y se libren las ventafas de la causa publica
que v. M. atendido siempre en consideracion, esta-
bleciendose a este fin una real general que eximan
de la molestia de los recurrentes, ponga estas cosas
el orden mas sencillo de equidad, y de justicia. Lo
que notoriamente tienen en cuenta incorporaciones
y la prevencion que se ha en los titulos de la
Camara desde la revolucion, ala consulta de N. S. de
Seis de Septiembre de mil setecientos noventa
y dos, de que se entiendan los titulos mientras
aquellas no se verifican por la R. H. de N. S. de
Seis de Septiembre de mil setecientos noventa
y dos, para que los publicos officios podian ser
algunos tenientes para no desjarre prevencia por
otro en la solicitud de la incorporacion con la
calidad de Seruidos por su dia, y quando
el desembolso, no iguala muchas veces a lo que
suelen pagar por Arrendam. anual; pero en
embargo son pocos los tenientes que se admiten.
Tan a Capital la incorporacion de los officios que
siven para asegurar por este medio el ejercicio
de ellos por su vida, y son muchos los que despues
de acordada la incorporacion aminorada de otros
terceros, recurre solicitando la preferencia.
Por todas estas razones que destimado v. M.
muy propia de la acreditada inteligencia, y de los
de los expresados finales, conformandose con

